



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

NACIONAL



Apura CSP al Tribunal postura sobre amparos

BENITO JIMÉNEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum consideró ayer pertinente que la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) solicite al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) manifestarse sobre los amparos interpuestos contra la elección del Poder Judicial.

El 4 de octubre, el INE presentó un recurso ante el TEPJF en el que pide una "protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros.

Argumentó que los Jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido electoral, pero el Magistrado Felipe de la Mata no ha presentado su propues-

ta de resolución, por lo que la presidenta del INE urgió a definir si pueden o no seguir con la organización, pese a las suspensiones de los Jueces.

Ayer, Sheinbaum enfatizó la importancia de aclarar qué instancia tiene la facultad final para determinar la validez de una elección.

"Es importante que se sepa, en el caso de elecciones, quien tiene la atribución final para determinar si procede o no una elección, decir si se realizó bien o mal; no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", explicó.

La Mandataria descartó que las impugnaciones retrasen más la elección en el PJ: "No tienen sustento jurídico".

El INE ha recibido 140 órdenes para suspender la organización de la elección judicial.



“No”, revira Sheinbaum a jueza sobre bajar del DOF la reforma

Adelanta que presentará una denuncia ante la Judicatura Federal; la orden es una ocurrencia sin sustento, asegura

**EDUARDO DINA
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la jueza Nancy Juárez ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo eliminar la publicación de la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación* (DOF), la Titular del Ejecutivo federal advirtió que no lo hará, y adelantó que presentará una denuncia en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en contra de la juzgadora, quien “no necesariamente está haciendo su trabajo”.

En su conferencia de ayer en Pa-

lacio Nacional, Sheinbaum Pardo declaró que la orden de la jueza no tiene sustento y “es una ocurrencia”, además de que la juzgadora no tiene ninguna atribución.

“La jueza no tiene ninguna atribución para solicitar que se quite del *Diario Oficial de la Federación* esta publicación: primero, porque no tiene atribución, porque una juez no está por encima del pueblo de México. Segundo, porque jurídicamente no tiene ningún sustento lo que está haciendo. Y tercero, porque es el Poder Legislativo quien ordena al Presidente, el entonces presidente

Andrés Manuel López Obrador, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*”, señaló.

“Entonces, no vamos a bajar la publicación, número uno. Y número dos, vamos a hacer una denuncia de esta juez ante el Consejo de la Judicatura”, dijo la Presidenta.

“La reforma al Poder Judicial va. Ni un juez ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va”, mencionó al avisar que su gobierno prepara otro paquete de leyes secundarias “muy importantes”.

En el Salón Tesorería, la presidenta Sheinbaum Pardo comentó que no quiere que este caso quede en la impunidad: “Queremos que quede un antecedente de que hay una juez que por encima de su función está pidiendo que se baje una publicación que se hizo a partir de un proceso legislativo, de cambio constitucional que está establecido en la propia Constitución, y que deriva de la voluntad del pueblo de México expresada en las urnas el 2 de junio de 2024”.

Ernestina Godoy, consejera jurídica de la Presidencia, acusó la ac-

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

“La reforma al Poder Judicial va. Ni un juez ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va”

tuación que han tenido distintos jueces por emitir resoluciones de suspensión en todo el proceso, en las distintas etapas que ha tenido la reforma al Poder Judicial. Calificó como “muy pulcra” la forma en que el Legislativo llevó el proceso.

Indicó la consejera que hay una serie de argumentos jurídicos por



los que es totalmente improcedente lo que ordenó la jueza Juárez. Mencionó que se trata de una facultad soberana del Constituyente Permanente, exenta de revisión judicial.

"No existe en nuestro sistema jurídico una disposición constitucional o legal que otorgue al Poder Judicial de la Federación (PJF) o a cualquier otro ente facultad para cuestionar, revisar o anular la labor del órgano revisor de la Constitución", afirmó Ernestina Godoy.

Un juzgado, añadió, no se puede autofacultar para someter a revisión jurisdiccional una reforma constitucional porque "más allá de sus atribuciones expresas, implicaría ponerse por encima del órgano revisor, erigiéndose en la máxima autoridad del Estado mexicano y desconociendo el postulado del Constituyente originario, según el cual la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y no en un juzgador de distrito".

"Pretenden suspender un procedimiento que vulneraría el pacto federal. Es el pueblo quien ejerce la soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en ningún caso las determinaciones de uno o de otro poder pueden contravenir las estipulaciones que les da al pueblo de México", agregó Godoy al también mencionar que se presentará una denuncia ante el CJF.

Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, comentó que "todas estas sus-

pensiones que se han venido otorgando son abiertamente contrarias a derecho".

Sheinbaum Pardo insistió en que jueces, magistrados y ministros de-

ben ser electos por la ciudadanía "para que entremos a una nueva era de la justicia en México".

Afirmó la Mandataria que los derechos laborales de los trabajadores

del Poder Judicial no se verán afectados con la reforma, aunque dijo que el CJF sí puede descontarles su salario si continúan en paro, a pesar de que ya se ordenó levantarlo. ●



DE LA REDACCIÓN

nacional@gimn.com.mx

En la Cuarta Transformación el gobierno y el pueblo tienen una gran alianza que se mantendrá y se fortalecerá, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum durante su visita a Balancán, Tabasco, donde se firmó el convenio Pensión Universal para Personas con Discapacidad.

“Nos tenemos que mantener muy unidos gobierno y pueblo. No puede haber divorcio porque, en el momento en que el gobierno mira para otro lado, olvida a su pueblo. Y el pueblo tiene que estar atento también a lo que pasa con el gobierno, también para exigirnos que todo a lo que nos comprometimos lo cumplamos”, destacó.

En el marco del evento Pensión Mujeres Bienestar y convenio Pensión Universal para Personas con Discapacidad, señaló que lo más importante será siempre escuchar al pueblo, mantenerlo informado, así como ser fieles a su mandato como sucedió con la reforma al Poder Judicial, la cual será una realidad gracias a la elección que las mexicanas y los mexicanos hicieron el 2 de junio pasado.

Ante decenas de tabasqueños, la mandataria federal recordó que como parte del segundo piso de la Cuarta Transformación los Programas para el Bienestar se ampliarán con la creación de tres nuevos apoyos.

Destacó, entre ellos, la Pensión Mujeres Bienestar, que en 2025 beneficiará a mujeres de 63 y 64 años,

MONTIEL ACOMPAÑA GIRA POR TABASCO

Presidenta pide reforzar unidad

ANUNCIARON LA CONSTRUCCIÓN de 40 mil viviendas en la entidad y más Créditos a la Palabra propuestos por el gobierno estatal para ganaderos y acuicultores



Foto: Cuartoscuro

El gobernador Javier May, la presidenta Claudia Sheinbaum y la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, durante la firma del convenio de la pensión para personas con discapacidad permanente.

para paulatinamente apoyar a quienes tengan entre 60 y 64; la nueva beca universal Rita Cetina, dirigida en su primera fase, el próximo año, a todos los estudiantes de secundaria, y luego a estudiantes de preescolar y primaria de escuelas públicas.

Agregó también la

implementación del programa Salud Casa por Casa, en complemento a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para lo cual ya se inició el censo, con la finalidad de conocer el estado de salud de quienes recibirán atención domiciliar por parte de los 20 mil médicos, médicos, enfermeros y enfermeras que serán contratados a partir del próximo lunes.

Por su parte, el gobernador de Tabasco, Javier May, anunció los nuevos programas y apoyos que se implementarán en el estado, destacando que se otorgarán más Créditos a la Palabra para productores de la entidad, la ampliación a cuatro carriles de la carretera de Macuspana a Villa Chablé, y la construcción de 40 mil viviendas.



19 OCT 2024

Página

5

Sección

Fecha

Presidencia

Por su parte, la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, firmó con el gobernador May el convenio para que la pensión de las personas con discapacidad permanente sea universal en el estado.

La encargada de la política social del país anunció que, de esta forma, crece el padrón de 28 mil beneficiarios en la entidad.

Montiel recordó que para convertir esta pensión en universal, el gobierno de Tabasco aporta la mitad de los recursos necesarios y la otra mitad la pone la Federación.

— Con información de Ernesto Méndez



Ya se acabó el tiempo en que pocos tenían mucho y muchos tenían poco, juntos estamos construyendo una nueva nación.”

ARIADNA MONTIEL

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR



Ernestina Godoy, Consejera Jurídica de la Presidencia, señaló que el amparo que otorgó la Jueza Nancy Juárez no procede contra un proceso legislativo.

Ponen mira en Jueza por 'bajar' reforma

BENITO JIMÉNEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, informó que denunciarán ante el Consejo de la Judicatura Federal a la Jueza Nancy Juárez que ordenó a la Presidenta Claudia Sheinbaum eliminar la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial.



La Jueza Nancy Flores.

Durante la mañana, Godoy acusó a la Jueza de querer erigirse por encima de la soberanía del pueblo y del poder reformador del Congreso de la Unión por que dijo, pedirán a la Judicatura si los Jueces están actuando conforme a derecho.

“Se hará, hasta donde la Presidenta ha informado, una denuncia ante el Consejo de la Judicatura para que revise la actuación de los Jueces de distrito que están contraviniendo la Constitución, sus propios criterios, su propia jurisprudencia, y que determine el PJ si están actuando bien, o no, estos Jueces de distrito que pretenden erigirse por encima de la soberanía del pueblo de México”, afirmó Godoy.

En tanto, la Mandataria federal dijo que buscan que quede un antecedente de que hay una Juez por encima de sus funciones.

“La Jueza no tiene ninguna atribución para solicitar que se quite del Diario Oficial de la Federación esta publicación, (...) porque una Jueza no está por encima del pueblo de México y segundo porque jurídicamente no tiene ningún sustento lo que está haciendo y tercero porque es el Poder Legislativo quien ordena al Presidente, el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador la publicación en el Diario Oficial

“Entonces no vamos a bajar la publicación número uno y número dos vamos a hacer una denuncia de esta juez ante el Consejo de la Judicatura”, sostuvo.

El ex-Ministro Arturo Zaldívar señaló que las suspensiones que se han otorgado son contrarias a derecho porque hay una disposición en la Ley de Amparo que establece que el amparo no procede en contra de reformas constitucionales.

Acusan persecución

MAYOLO LÓPEZ

Las bancadas del PRI, MC y PAN en el Senado reprobaron la denuncia que presentará la Consejera Jurídica de la Presidencia contra la Jueza Nancy Juárez por haber ordenado la eliminación del decreto de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación.

“Es autoritarismo, es la fractura evidente de la República en los hechos. Es la persecución del Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial, es su sometimiento”, resumió la senadora priista Claudia Anaya.

El senador Clemente Castañeda, jefe de la bancada naranja, rechazó “la persecución política”.

“Una cosa es combatir una resolución judicial por la vía de la legalidad y otra muy distinta es descartar o ignorar la ley en un claro abuso de poder”.

En tanto, la senadora Guadalupe Murguía, jefa de la bancada del PAN, criticó que se finquen responsabilidades desde la cúpula del oficialismo pues dijo, “en el PJ hay medios de impugnación”, expuso.

“Tampoco procede la suspensión en contra de un proceso legislativo, mucho menos de un proceso de reforma constitucional, como pretendieron”.

“Se está exigiendo a la Presidenta algo que jurídicamente es imposible, el acto ya está consumado”, agregó.

Aseguró que los Jueces están trastocando y desafiando el orden constitucional.



Rechazo a la suspensión rompe el orden constitucional: juzgadores

MANUEL ESPINO
Y PAOLA GAMBOA

Reportero y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) alertó que en México se han roto el “orden constitucional y el Estado de derecho” luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se negó a bajar la publicación de la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La organización conformada por más de mil 700 magistrados y jueces federales condenó la decisión de la Mandataria y afirmó que el no acatamiento a las suspensiones dictadas por jueces federales se está convirtiendo en un “ejercicio sistemático” que implica un grave riesgo para la protección de los derechos fundamentales del ciudadano.

La Jufed recordó que “en cualquier país democrático y que salvaguarda el Estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se controvierten agotando los medios de im-

pugnación y no mediante amenazas de denuncias en contra del emisor, situación que demuestra claramente que (...) se han roto en nuestro país el orden constitucional y el Estado de derecho”.

De esta manera, expresó su amplio rechazo a las manifestaciones de la presidenta Sheinbaum Pardo y la consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos, en las que adelantaron un incumplimiento a la suspensión dictada por la jueza del Juzgado Décimo Noveno de Distrito del estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, quien ordenó a la Presidenta y al director del *Diario Oficial*, Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de reforma judicial —emitido en septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador— en un plazo de 24 horas.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito manifestó su apoyo a la jueza Juárez Salas y a todos los jueces federales.

En tanto, el profesor de la Fa-

cultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Francisco Burgoa, calificó de “inadmisibles” que la presidenta Sheinbaum Pardo haya decidido no acatar la resolución, pese a que en su toma de posesión juró cumplir y hacer cumplir la Constitución.

“Este acto es una grave violación al Estado de derecho y representa una crisis constitucional que no puede ser ignorada”, consideró el experto en Derecho Constitucional.

Burgoa señaló que en una “democracia constitucional las autoridades deben respetar las decisiones judiciales, incluso cuando no les favorecen. El camino correcto es recurrirlas legalmente, no ejercer el poder para evadirlas o atacar a los jueces que las emiten. Lo contrario es abrir la puerta a la impunidad y socavar la esencia misma del sistema de justicia”.

Tribunal de Chihuahua también va en contra

Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional contra la reforma al Poder Judicial.

La magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta y presidenta del Poder Judicial del estado de Chihuahua, detalló que fue recibida la documentación en las instalaciones de la Corte en la Ciudad de México.

Por otro lado, juzgadores integrantes de la Jufed resolvieron ayer no levantar el paro contra la reforma judicial. Tras una nueva votación, determinaron continuar con la suspensión parcial de labores con atención de casos urgentes hasta que se realicen mesas de diálogo con el Consejo de la Judicatura Federal y se resuelven sus peticiones de manera definitiva. ●

Integrantes de la Jufed acusaron que no acatar las suspensiones es un riesgo para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.



DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL



Difieren 17 juzgados en CDMX; anuncian reapertura

Corrigen en PJF y prolongan paro

**Votan 809 Jueces
por suspensión
y 497 pidieron
reactivar labores**

ABEL BARAJAS

El paro de labores que trabajadores iniciaron el pasado 19 de agosto en protesta por la reforma al Poder Judicial ahora se prolongará por tiempo indefinido.

Por 809 votos contra 497, Jueces y Magistrados acordaron mantener la suspensión de labores indefinidamente, por lo que dieron marcha atrás a la decisión de regresar a las actividades, que habían decidido hace apenas una semana.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación



Trabajadores del PJ festejaron ayer en la sede de San Lázaro la extensión del paro de labores.



(Jufed) dio a conocer que el resultado de la consulta es una manifestación de rechazo al uso de una tómbola para seleccionar plazas que serán disputadas en la elección judicial de 2025.

“Esta decisión refleja la unidad de las personas juzgadoras con el movimiento del personal jurisdiccional y constituye un rechazo contundente y enérgico a las acciones recientes realizadas tanto por el Senado, al realizar una infamante tómbola en un espectáculo de burla hacia los juzgadores nacionales como por el Consejo de la Judicatura Federal al no emitir reglas que den certeza a los derechos de los titulares del Poder Judicial”, dijo la Jufed.

“El actuar de estas autoridades se ha caracterizado por el incumplimiento de las determinaciones judiciales de suspensión dictadas por Jueces federales en los juicios de amparo presentados para impugnar la regresiva e inconveniente Reforma Judicial aprobada”.

En la consulta de ayer se preguntó a los impartidores de justicia si deseaban continuar como hasta hoy con la suspensión parcial de labores, con atención a casos urgentes, o regresar a laborar el próximo lunes 21 de octubre.

La mayoría dio un viraje, con respecto a lo que habían resuelto en la votación del pasado viernes 11 de octubre, en la que 684 juzgadores contra 572 se manifestaron en favor de levantar el paro a partir del pasado miércoles 16 de octubre, lo que no ocurrió.

A contra corriente de la mayoría y anticipándose a la votación nacional ayer los 17 Juzgados de Distrito en

Logra MC suspensión

ÉRICKA HERNÁNDEZ

Movimiento Ciudadano logró que un Juez le concediera una suspensión definitiva de la reforma judicial, en la que se ordena frenar cualquier efecto de la nueva norma.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó que habían recibido 140 órdenes de Jueces para suspender la organización de la elección al Poder Judicial, sin embargo, estas son suspensiones provisionales.

“Nos otorgaron la suspensión definitiva contra la mal llamada Reforma Judicial. En MC prometimos que vamos a luchar hasta el final para defender los derechos de todas y todos, y el de las y los trabajadores del Poder Judicial.

“Miles de personas serán despedidas por una venganza contra la Corte, un pleito de los poderosos de Morena contra los viejos poderosos”, dijo ayer la diputada emecista Laura Ballesteros.

Materia Administrativa de la Ciudad de México anunciaron que reabrirán sus puertas el próximo lunes 21 de octubre.

La Coordinación de dichos juzgados emitió ayer el aviso para todos los usuarios de sus servicios, para dar a conocer la finalización del paro de labores, única y exclusivamente en dichos órganos jurisdiccionales.



■ Inconformes con la elección de juzgadores se manifestaron ayer en el aeropuerto de La Paz, Baja California Sur.

Definirá la Corte quién revisará impugnaciones

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia determinará si las impugnaciones contra la suspensión de la reforma judicial deben resolverlas los tribunales colegiados de circuito o el Tribunal Electoral.

El máximo tribunal del País admitió a trámite una solicitud de los Magistrados del Tribunal Colegiado de Circuito de Colima, en la que piden a los Ministros pronunciarse sobre cuál es el órgano jurisdiccional competente para dictaminar las quejas y los recursos de revisión.

Al mismo tiempo, turnó el asunto al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que elabore el proyecto de sentencia que deberá ser votado por el Pleno de la Corte, según el acuerdo publicado ayer en listas.

La solicitud de los Magistrados responde a que el pa-

sado 6 de octubre el Instituto Nacional Electoral (INE) demandó al Tribunal Electoral revocar las suspensiones de los juzgados de distrito contra la reforma y la elección judicial del año entrante.

El argumento del INE es que los Jueces no tienen competencia para frenar actos de naturaleza electoral y sus suspensiones impiden la función de las autoridades especializadas en esta materia.

La Corte acordó requerirle al Tribunal de Circuito de Colima los documentos del caso del cual deriva su solicitud y también ordenó pedirle al Tribunal Electoral un informe y la documentación de sus actuaciones que se pretenden discutir.

Los amparos que han generado esta disputa legal son los presentados en Colima por la Fundación Iris en promoción y defensa de los Derechos Humanos, AC.



Prohíben comida chatarra en 3 ocasiones... ¡y nada!

REFORMA / STAFF

Por tercera ocasión, al menos, el Gobierno federal pretende prohibir la venta de comida "chatarra" en las escuelas.

El Secretario de Educación Pública, Mario Delgado, hizo el anuncio ayer en Tabasco, pero el Gobierno quiere prohibir lo que de por sí ya no debería permitirse en todo el sistema educativo.

Desde mayo de 2014, se hizo público en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo con lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas.

A instancias de la entonces Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, otro acuerdo se publicó a finales de la Administración de AMLO, para establecer otros lineamientos con los que "deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel".

Con la frase "prohibido prohibir", el propio López Obrador había rechazado un intento de impedir la comida "chatarra" del Gobierno de Oaxaca.

Ayer, en entrevista, Delgado advirtió que ya no se

¿Cuáles son?



Ilustración: IA Grupo REFORMA

La comida "chatarra" son comestibles pobres en nutrientes, con alto contenido de azúcar, grasa y sodio, como:

- Papas fritas, hamburguesas, pizzas, hot dogs y garnachas cocinadas.
- Botanas saladas como frituras y cacahuates.
- Pastelillos y galletas, como donas.
- Dulces y chocolates como paletas, gomitas, chicles, bombones, entre otros.
- Refrescos, aguas saborizadas, jugos y néctares.

Fuente: Salud, Educación y Profeco

venderá comida "chatarra" en las escuelas aunque —dijo— no le guste a la industria de alimentos procesados. De hecho, anunció que el lunes se darán a conocer los detalles de cómo se evitará la venta en los planteles.



610972000016



BIOLÓGICO DE PFIZER

Cofepris aprueba vacuna actualizada contra covid

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) dio su aval para comercializar en México la actualización de la vacuna contra covid-19.

Esta nueva versión del biológico fue elegida y recomendada para el linaje JN.1, de acuerdo con el consenso establecido por el Comité Asesor sobre Vacunas y Productos Biológicos Relacionados de la Food and Drug Administration (FDA, por sus siglas en inglés) de Estados

13
POR CIENTO
aumentaron los casos de SARS-CoV-2 en 85 países, entre ellos México, que suma 13 mil 807.

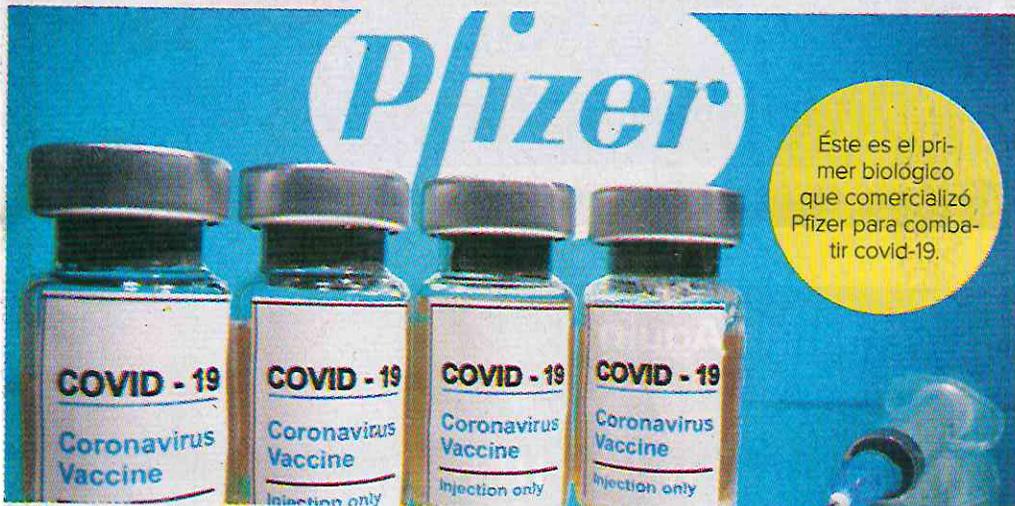
Unidos, el pasado junio.

Con esta autorización por parte de la Cofepris, la vacuna llega en el momento adecuado considerando que el Sistema Mundial de Vigilancia y Respuesta a la Gripe (SMVRG) ha registrado un

aumentó de casos de covid de 7.4 a 13% en 85 países, entre ellos México.

“Gracias a los adelantos innovadores en el desarrollo y actualización de las vacunas, podemos poner a disposición de cada vez más personas nuevas herramientas para prevenir enfermedades que pueden poner en riesgo su salud. Nos sentimos muy orgullosos por esta nueva autorización que nos permite contribuir con el bienestar de los mexicanos”, aseguró Juan Luis Morell, director general de Pfizer México, en un comunicado.

La Secretaría de Salud ha reportado hasta octubre de este año 13 mil 807 casos de covid-19 en nuestro país y actualmente la vacuna de Pfizer se puede adquirir en farmacias.



Éste es el primer biológico que comercializó Pfizer para combatir covid-19.

Foto: Reuters



Piedra y Ramírez, en lista final por la CNDH

Comisiones del Senado dan a conocer a los 48 perfiles para presidir el organismo

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia del Senado dieron a conocer los 48 finalistas para elegir a quien presidirá la CNDH, entre los que destacan Rosario Piedra Ibarra, quien busca su reelección por otros cinco años y Nashieli Ramírez Hernández, actual presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Asimismo, Tania Ramírez Hernández, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Jesús González Schmal, exdiputado y excandidato a alcalde por Morena.

Sin embargo, el vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier Velazco, enfatizó el trabajo, desempeño y los resultados que ha tenido Rosario Piedra Ibarra al frente de la Comisión Nacional de los De-

rechos Humanos, por lo que se trabajará para lograr el consenso y que pueda ser reelecta en este cargo tan importante para el país.

“Estamos trabajando en ello, yo creo que tener a una persona que garantice la protección de los derechos humanos es fundamental. En México, en los últimos años, nos hemos destacado por eso, vean las observaciones que hay con relación al

país y son mínimas en proporción a lo que existía antes”, señaló.

En entrevista en el Senado de la República, Ignacio Mier expresó que el trabajo, desempeño y los resultados de la presidenta Rosario Piedra Ibarra “son los que hablan por ella y por parte mía trabajaremos en lograr ese consenso” para su reelección.

“La opinión personal que tengo

IGNACIO MIER

Vicecoordinador de Morena en el Senado de la República

“Estamos trabajando en ello [en la reelección], yo creo que tener a una persona que garantice la protección de los derechos humanos es fundamental”

de ella, porque la conozco, porque le di seguimiento a sus comparecencias en la Cámara de Diputados, porque durante todos estos últimos cuatro años yo he estado ahí pendiente y si uno evalúa el desempeño y reconoce su trabajo, creo que merece ser reelecta”, comentó.

Durante la reunión de dichas comisiones se acordó que los finalistas comparecerán del jueves 24 de octubre y hasta el sábado 26 de octubre. Un total de 18 aspirantes no cumplieron con los requisitos de idoneidad, en su mayoría por no certificar los

documentos que presentaron, por lo que fueron eliminados.

Rosario Piedra Ibarra, quien fue electa en medio de polémica como presidenta de la CNDH y ha sido cuestionada por su militancia y defensa de funcionarios de Morena, se perfila para ser reelecta en el cargo con el apoyo de la mayoría oficialista. Se prevé que comparezca el viernes 25 de octubre, a las 18:30 horas.

Las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia avalaron por unanimidad este viernes la elegibilidad de estos aspirantes, que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Reyna Celeste Ascencio, destacó la trascendencia para el país de este proceso de selección de quien estará al frente de la CNDH los próximos cinco años.

Informó que se inscribieron un total de 66 aspirantes —42 hombres y 24 mujeres—, pero 18 no cumplieron con los requisitos, por lo que fueron eliminados.

Las y los aspirantes deberán comparecer por orden alfabético ante estas comisiones para fundamentar la idoneidad. ●

42

HOMBRES

y 24 mujeres quedaron inscritos para

contender por la

presidencia de la CNDH; 18 fueron eliminados.



Avanzan 48 aspirantes en el proceso para dirigir la CNDH

ANDREA BECERRIL

Del total de candidatos que se inscribieron en el Senado para contender por la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 48 reunieron los requisitos de elegibilidad, entre ellos la actual titular, Rosario Piedra Ibarra.

El proceso apenas inicia y ya comenzó la controversia, toda vez que el vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, declaró que buscará el consenso en su bancada, en favor de la reelección de Piedra Ibarra, mientras que los presidentes de las comisiones dictaminadoras aseguraron que se analizarán todos los perfiles.

Ayer por la mañana se llevó a cabo la reunión de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos que presiden Javier Corral y Reyna Celeste Ascencio, en la que dieron a conocer ese listado de aspirantes, entre los que destacan los perfiles de Piedra Ibarra; de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández; de Tania Ramírez Hernández, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), y del jurista y político Jesús González Schmal.

Figuran académicos, docentes y el abogado, compositor y cantante Guillermo Andrés Gerónimo Aguilar, conocido como Gerónimo Aguilar.

Durante la reunión, la senadora Ascencio detalló que de los 66 candidatos inscritos, 18 no reunieron los requisitos establecidos en la ley para



contender por el cargo, por lo que son 48 los que resultaron elegibles, de éstos, 19 son mujeres y el resto varones.

El listado de aspirantes se publicó ya en la página electrónica del Senado, y la fecha de comparecencia, ya que éstas serán el jueves, viernes y sábado próximos. A Rosario Piedra le corresponde el día 26 a las 18:30 horas.

A su vez, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, rechazó que haya "dados cargados". Se van a escuchar a todos los participantes con el mayor respeto, en proceso abierto, refirió. El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, dijo que trabaja en el consenso en torno a la permanencia de Rosario Piedra por cinco años más en la CNDH, ya que su desempeño y resultados "hablan por ella".

▲ Rosario Piedra Ibarra es viable para presidir por otro periodo de cinco años la Comisión Nacional. Foto María Luisa Severiano

Corral Jurado reconoció que ya hay voces tanto a favor como en contra de algún personaje, pero negó "una predeterminación" a modo.

El proceso de la presidencia de la CNDH "se ha convocado de manera auténtica", y aseguró que "los participantes tendrán la certeza de un proceso en que están abiertas todas las posibilidades". Agregó que la reelección de la actual presidenta de la CNDH, lo plantea la ley, "pero al inscribirse se somete de nueva cuenta al proceso de valoración."



Impuesto criminal pega al campo y sube alimentos

Agroproductores padecen robo de animales e insumos, amenazas, extorsiones y secuestros, así como problemas al transportar sus mercancías, reporta el Coneval

RUBÉN MIGUELES

—ruben.miguel@eluniversal.com.mx

La distribución de frutas, verduras y proteína animal enfrenta problemas de inseguridad, transporte e intermediación, que desequilibran su disponibilidad en las zonas más pobres, dio a conocer José Nabor Cruz, secretario ejecutivo del Coneval.

El abasto de frutas y verduras cubrió 44% de las localidades rurales con menos de 2 mil 500 habitantes, mientras que el suministro

de res o puerco llegó a 27.6% y el pescado apenas a 16.1% de todas estas comunidades.

Con base en las encuestas del Inegi, el Coneval estima que más de la mitad de los agroproductores en Tabasco y Tlaxcala son víctimas del robo de sus animales e insumos, así como de amenazas, extorsiones y secuestros.

Los tres estados más pobres: Guerrero, Oaxaca y Chiapas, padecen las mayores dificultades al transportar mercancías, insumos, materias primas, productos agrícola-

53%

SE ENCARECIERON

las frutas y hortalizas en el país durante el sexenio pasado, de acuerdo con el Inegi.

las y ganado desde la unidad de producción, debido a la concentración de la comercialización en pocos centros de abasto y las carencias de infraestructura.

Otro problema tiene que ver con los múltiples intermediarios a lo largo de la cadena de suministro, lo que produce muchas segmentaciones en el sistema alimentario y favorece la informalidad de los mercados, así como el desplazamiento de costos hacia los consumidores.

El desabasto impacta en el consumo de las familias, principalmente en Tabasco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca, donde apenas 15% de la población come diariamente frutas y verduras.

Crimen encarece abasto de alimentos en estados pobres

El robo de animales e insumos, amenazas, extorsión y secuestro de agroproductores dificultan cadena de distribución en entidades como Tabasco y Guerrero, detecta el Coneval



RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

Más de la mitad de los productores del campo en Tabasco y Tlaxcala son víctimas del robo de sus animales e insumos, así como de amenazas, extorsiones y secuestros, según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Tabasco, donde el morenista Javier May Rodríguez comenzó a gobernar este mes, es el estado en que la inseguridad limita más el abasto de alimentos, pues 51.9% de sus agroproductores han sido víctimas de estos problemas que, según empresarios, terminan subiendo los precios al consumidor.

En segundo puesto aparece Tlaxcala, que rige Lorena Cuéllar Cisneros, también de Morena, con una tasa de 51.3%, y en tercer lugar se encuentra Aguascalientes, a cargo de María Teresa Jiménez Esquivel, del PAN, donde la delincuencia pasa factura a 46.5% de sus productores agropecuarios.

La distribución de frutas, verduras y proteína animal presenta problemáticas —como la inseguridad— que desequilibran su disponibilidad en las localidades, explicó José Nabor Cruz, secretario ejecutivo del Coneval.

A lo largo y ancho del país, 3.7 millones de productores del campo tienen alguna dificultad para realizar sus actividades, de los cuales 22.8% u 835 mil agroproductores sufren específicamente problemas de inseguridad, de acuerdo con estimaciones de la *Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho de Alimentación, 2023-2024*, cuya elaboración estuvo a cargo del Coneval con base en datos del *Censo Agropecuario 2022* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Los problemas de inseguridad abarcan “robo de sus animales o insumos, amenazas, extorsiones y secuestros, entre otros, y afectan la productividad de la unidad agrope-

cuaria”, precisó el Coneval, organismo encargado de medir la pobreza y que el gobierno propone desaparecer para que sus funciones las absorba el Inegi.

Se suman obstáculos

No sólo el impuesto criminal pone en aprietos al sistema alimentario mexicano, sino también los problemas de transportación de los productos, especialmente para llegar a comunidades de difícil acceso y con mayores condiciones de precariedad, reveló la evaluación del consejo.

El problema tiene que ver con la concentración de la comercialización en pocos centros urbanos de abasto de gran tamaño y con las carencias de infraestructura de transportación.

3.7

MILLONES

de productores del campo tienen alguna dificultad en sus actividades.

53%

SE ENCARRECERON

las frutas y hortalizas durante el sexenio pasado.

51.9%

DE LOS AGROPRODUCTORES EN

Tabasco han sido víctimas del crimen.

“El promedio nacional nos habla de que 21.8% de las actividades agropecuarias experimentaron dificultades para la transportación, es decir, al trasladar bienes, insumos, materias primas, bienes agrícolas, ganado o productos maderables o no maderables desde la

unidad de producción”, expuso José Nabor Cruz.

Esta cifra significa que 797 mil agroproductores padecen específicamente problemas al transportar sus mercancías.

Aquí los tres estados con mayores dificultades también son los más pobres del país: Guerrero, Oa-

xaca y Chiapas, con tasas de 36.4%, 34.7% y 30.7%, en ese orden.

Además de la inseguridad y la transportación, 12.7% de los productores agropecuarios, que equivale a 464 mil unidades, enfrentan dificultades para la comercialización de sus alimentos debido a la existencia de intermediarios.

Los múltiples intermediarios a lo largo de la cadena de abasto es un rasgo del sistema alimentario mexicano que produce muchas segmentaciones, lo que favorece la informalidad de los mercados y el desplazamiento de costos hacia los consumidores, señaló el Coneval.

Los estados que sufren más el problema de la intermediación son Baja California Sur, Colima y Veracruz, con tasas de 19.3%, 18.7% y 17.9%, respectivamente.

Al monitorear las principales ciudades del país, el Inegi encontró que las frutas y hortalizas se encarecieron 53% de diciembre de 2018 a septiembre pasado, es decir, en los 70 meses del gobierno pasado. Se trata de la mayor alza de precios desde la gestión del expresidente Ernesto Zedillo.

Zonas rurales, las más dañadas

Los sectores productivos de menor tamaño y la población de localidades con mayores rezagos sociales son las principales víctimas de estas problemáticas, creando desigualdades en la disponibilidad de alimentos adecuados a nivel local.



De las 295 mil localidades rurales con menos de 2 mil 500 habitantes del país, sólo 40% contaban con el suministro cotidiano de alimentos, reportó el Coneval, instancia que se fundó hace dos décadas.

En concreto, el abasto de cereales, leguminosas, huevo y leche se encontraba por arriba de 60%, pero el de frutas y verduras abarcó 44% de estas comunidades, el pescado llegó apenas a 16.1% y el suministro de res o puerco cubrió 27.6%.

José Nabor Cruz hizo ver que este desabasto impacta en el consumo de las familias. Por ejemplo, sólo 10% de los habitantes de Tabasco manifestaron vivir en un hogar que cuenta con una ingesta diaria de

frutas y verduras, mientras que en Chiapas, Guerrero, Campeche, Veracruz y Oaxaca la tasa máxima fue de 15%.

El Coneval recomendó designar a un organismo dentro del ámbito federal dirigido a promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de frutas y verduras de agroproductores nacionales.

Al respecto, Julio Berdegué Sacristán, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló la necesidad de un trabajo conjunto con la nueva dependen-

cia de Alimentación para el Bienestar, para ver para que, a través de las Tiendas del Bienestar, se puedan atender estas localidades sin acceso físico a los alimentos. ●

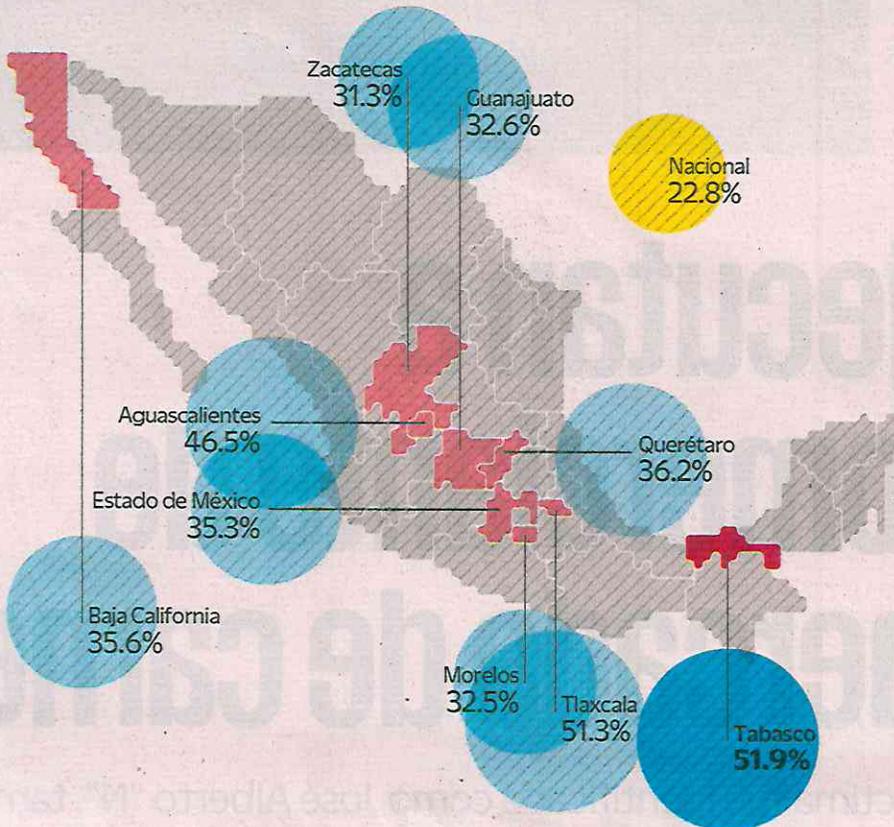
EL DATO

Los problemas de inseguridad abarcan robo de animales o insu- mos, amenazas, extorsiones y secuestros, entre otros.

Obstáculos al campo

Estos factores limitan el consumo de productos del campo, principalmente en hogares de bajos recursos.

Unidades productivas del agro con problemas de inseguridad*



Dificultades de transportación*



Trabas en la intermediación*



*Porcentajes en 2022. Fuente: Coneval.



Pedirá México extradición por si EU lo libera antes

Busca 4T ‘amarrar’ cárcel para G. Luna

Afirma Sheinbaum que sentencia es advertencia de cero impunidad

BENITO JIMÉNEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

4

Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), afirmó ayer que México podría solicitar la extradición de Genaro García Luna y de su esposa, Linda Cristina Pereyra, para que enfrenten el proceso penal que tienen pendiente en México.

Durante la mañana de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario precisó que el caso contra el ex Secretario de Seguridad federal sigue abierto y si se encuentra en prisión en Estados Unidos, no significa que libre las acusaciones en el País.

“La orden de aprehensión contra García Luna y su esposa es un proceso abierto, hay varias personas en la cárcel por ese motivo. ¿Qué procede? Solicitar la extradición de todos los que están en

PENDIENTES DEL EX SECRETARIO

Procesos que la FGR tiene abiertos contra Genaro García Luna en México:

- Por operativo “Rápido y Furioso”, a través del cual se introdujeron armas de EU a México de forma ilegal.
- Uso indebido de atribuciones y facultades y asociación delictuosa, por un presunto sobrepago de 62 mil 840 millones de pesos en los contratos para 8 prisio-

- nes concesionadas a la IP.
- Por delincuencia organizada y lavado, por presuntos desvíos de más de 5 mil millones del sistema penitenciario y contratos otorgados de manera irregular para el equipamiento de Ceferesos. En este caso hay un proceso contra 61 personas, entre las

- cuales se encuentran familiares de García Luna.
- El Gobierno de México mantiene además una demanda civil para la recuperación de activos en contra de García Luna y cómplices, ante la corte en Miami Dade, Florida. Se reclaman más de 600 millones de dólares.



LOS ESCÁNDALOS



TRIANGULACIONES

Según la UIF, de 2009 a 2018, la Policía Federal, el CISEN y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social (OADPRS) otorgaron 30 contratos irregulares a Grupo Weinberg, vinculado a García Luna.

EMPRESA	DEPENDENCIA	MONTO PAGADO
Nunvav Inc	OADPRS	288.5 mdd
	Cisen	44.2 mdd y 67.2 mdp
	PF	14.5 mdd
Nunvav Technologies	Cisen	208.8 mdd
Nice Systems	PF	69.1 mdd
GLAC	PGJ-CDMX	26.6 mdp



Estados Unidos, empezando por García Luna y su esposa”, refirió.

“El hecho de que García Luna esté en la cárcel no quiere decir que no haya que solicitar la extradición, porque una persona puede abandonar la cárcel por cualquier motivo y en ese momento se aplica la extradición y el Gobierno de EU estaría en condiciones, con la obligación de enviar a México a esta persona cuando eventualmente abandone la cárcel. En cuanto a su esposa, pues inmediatamente deberían extraditarla”, dijo.

Gómez proyectó la presunta red financiera con la que operó García Luna des-



ASÍ LO DIJO

de su cargo, y que generó el saqueo al Estado Mexicano de más de 600 millones de dólares a través de operaciones realizadas por el tejido

empresarial del Grupo Weinberg (de Mauricio Samuel Weinberg López y Jonathan Alexis Weinberg Pinto).

Indicó que en esa red de corrupción y de lavado de dinero participaron siete personas físicas, cuatro empresas contratistas y 40 empresas norteamericanas confabuladas para adquirir, poseer bienes, diseminar recursos, recibir pagos y simular actividades

A la fecha, dijo, se han re-

cuperado 2 millones 405 mil dólares, un departamento de García Luna y otras 15 propiedades del procesado.

Previamente, Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación, insistió en que el proceso penal contra Genaro García Luna sigue abierto en México por diversos cargos e independiente a su condena de 38 años de cárcel en EU por colaborar con el Cártel de Sinaloa.

Se trata de órdenes de arresto por la introducción de armas del caso “Rápido y furioso”, delincuencia organizada, lavado de dinero, contratos en la construcción de reclusorios y hasta su participación en el rescate del se-

gundo tirador en el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Sheinbaum señaló que la ciudadanía debe conocer que hay un proceso vigente contra el ex funcionario y que la condena contra el ex Secretario es un mensaje para otros funcionarios y delincuentes de que no pueden operar con impunidad.

“Es importante que el pueblo de México sepa que hay órdenes de aprehensión contra García Luna en México, que hay investigaciones. Que incluso hay una relacionada con el asesinato de Colosio, que tanto dolor le causó a nuestro País y, pues, vamos a ver el tema de la extradición de la esposa”, reiteró.